

**INFORME DE LA QUINTA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS** recaído en el
proyecto de ley sobre Presupuestos del
Sector Público para el año 2016, en lo
relativo a la Partida (17)
correspondiente al Ministerio de
Minería.

BOLETÍN N° 10.300-05

**HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley de la referencia, iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2016 en lo relativo a la Partida (17) correspondiente al Ministerio de Minería.

Concurrieron a la sesión que la Subcomisión dedicó al análisis de este asunto, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores Coloma y Prokurica.

- - -

Asistieron, también, los siguientes personeros:

- La Ministra de Minería, señora Aurora Williams, acompañada de su Jefe de Gabinete, señor Patricio Díaz, y de los asesores legislativos señores Cristian Montesinos y Carlos Montoya.

- El Subsecretario de Minería, señor Ignacio Moreno; la Jefa de Presupuestos de la Cartera, señora Paola Crocco; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Ignacio Canales, y el Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Luis Maturana.

- El Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), señor Rodrigo Álvarez; el Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas, señor Jaime Tobar, y los asesores institucionales señora Antonieta Donoso y señor Daniel Bustos.

- El Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), señor Sergio Hernández; la Secretaria General, señora Pilar Muñoz; el Jefe de Finanzas, señor Gustavo Marambio, y el asesor señor René Peragallo.

- El Jefe Sectorial de la Dirección de Presupuestos, señor Claudio Martínez; la Jefa del Sector Empresas, señora Susana González, y la analista señora Sandra Gaete.

- El Jefe de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Rubén Catalán.

- La asesora parlamentaria señora Carmen Castañaza.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2016, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gastos en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2016 y las que fueron aprobadas para el año 2015 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

MINISTERIO DE MINERÍA

En términos consolidados, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016 asigna al Ministerio de Minería un total de \$46.270.965 miles, lo cual comparado con los recursos destinados en 2015 de \$44.257.446 miles, implica un aumento presupuestario de 4,5%.

Al comenzar el análisis de esta Partida expuso ante la Subcomisión, en primer término, la **señora Ministra de Minería**.

La Secretaria de Estado afirmó que al 31 de agosto de este año el nivel de gastos que presenta el Ministerio alcanza el 64%. Atendido que no se desarrollan proyectos se da un cumplimiento estable del presupuesto, sin que exista acumulación en un trimestre. La Subsecretaría exhibe una ejecución de 73%, mientras que COCHILCO una de 61% y el SERNAGEOMIN una de 60%.

En circunstancias que la misión institucional de esta Cartera, arguyó, es diseñar, difundir y fomentar políticas públicas de minería para diversificar la actividad minera y aprovechar los recursos disponibles en condiciones sustentables, los programas relacionados con gasto público apuntan a la pequeña y mediana minería. De esta forma, los objetivos estratégicos son: maximizar las contribuciones de la minería al desarrollo nacional; reducir las barreras a la inversión en esta actividad; robustecer e integrar la política de fomento productivo; fortalecimiento de la estructura institucional de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) y sus sistemas informativos; armonizar la relación de la industria con el medio social, y contribuir a la inclusión de la mujer y otros sectores sociales.

Luego de recordar que presupuestariamente el Ministerio experimenta un incremento de 4,5% en comparación con el año anterior, la señora Ministra comentó que la Subsecretaría ostenta un aumento de 12,78% influenciado por una expansión nominal en aspectos de fomento y asuntos operativos. Por su parte, el presupuesto del SERNAGEOMIN aumenta 1,5%, y COCHILCO permanece sin variaciones.

Ante una consulta surgida en el seno de la Subcomisión, la personera de Gobierno explicó que el incremento presupuestario del Ministerio obedece a la necesidad de enfrentar nuevas instalaciones. Así, por requerimiento del Ministerio de Hacienda, esta Secretaría de Estado debió trasladarse al edificio de calle Agustinas, lo que irroga mayores gastos operacionales.

Requerida por el **Honorable Senador señor Prokurica** acerca de la situación contractual del edificio de calle Agustinas, la **señora Ministra** respondió que se trata de un inmueble arrendado.

En lo relativo al fomento de la pequeña y mediana minería, la señora Ministra aludió al Programa PAMMA. A este rubro, dijo, se le asignan \$2.283.000 miles, orientados a la recuperación de la Región de Atacama. Además, se considera una transferencia a la ENAMI que alcanza a \$5.600.000 miles, según tipo de cambio.

El **Honorable Senador señor Prokurica** acotó que, en circunstancias que el precio del cobre se deteriora, la principal herramienta en esta materia la constituye el fondo de sustentación. En este sentido, recordó que el Ministerio de Hacienda se comprometió a entregar recursos hasta por un total de US\$18,8 millones, de lo cual dejó constancia en el Ordinario N° 844, de 13 de marzo de 2015, suscrito por el Ministro de Hacienda de la época. Además, en este documento se señala que los recursos efectivamente utilizados en la operación del Fondo de Estabilización del Precio del Cobre para la Pequeña Minería serían restituidos por parte del Fisco a la ENAMI, mediante su incorporación en el presente proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016. Sin embargo, previno el señor Senador, estos recursos no aparecen reflejados en el presupuesto ministerial.

Por otra parte, advirtió que los Programas sobre Red Nacional de Vigilancia Volcánica y Plan Nacional de Geología disminuyen en 3,5% y 4,9%, respectivamente. Este punto, muy sensible para algunas regiones, como la que representa, contradice también un compromiso que se asumió con el sector. De esta manera, la rebaja presupuestaria impacta severamente a las Regiones II, III, IV y parte de la V.

La **señora Ministra** aclaró que mientras lo expuesto precedentemente corresponde a una línea de fomento, el fondo sustentable tiene un manejo distinto. Los US\$18,8 millones para el año 2015 se entregan al año siguiente por gasto efectivo. Dicho monto es retribuido a la ENAMI en la medida que el precio de mercado supera al de sustentación. Por esta razón la cifra no se refleja en el presupuesto del Ministerio: corresponde a un traspaso directo de Hacienda a la ENAMI.

Enseguida, la **encargada del Sector Empresas de la DIPRES** afirmó que el compromiso del Ministerio de Hacienda de entregar recursos para el fondo de sustentación para el año 2015 con un máximo de US\$18,8 millones, se entrega mensualmente en moneda nacional a pequeños y medianos mineros. Tales recursos se contemplan en la provisión para financiamientos comprometidos del proyecto de Ley sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2016. No obstante, debe tenerse a la vista el gasto efectivo.

En el ámbito de la Subsecretaría, la **señora Ministra** hizo presente que se verifican aumentos de 40% en bienes y

servicios de consumo, y de 17,8% en transferencias corrientes (fomento de ENAMI y Programa PAMMA) que permitirá regularizar a ochocientos mineros artesanales y entregar asistencia técnica y financiamiento a doscientos veinticinco proyectos.

Finalmente, precisó que el presupuesto de la COCHILCO si bien no experimenta crecimiento, fue beneficiado en 2015 con un aumento importante para contratación de doce nuevos profesionales por concurso público.

Ante una consulta del **Honorable Senador señor Prokurica** respecto de las funciones que cumplen los profesionales recientemente contratados, el **Vicepresidente Ejecutivo de la COCHILCO** señaló que corresponden a ocho funcionarios (auditores, ingenieros comerciales e industriales) que fueron destinados a la Dirección de Fiscalización. Además, se incluyen cuatro profesionales que prestan servicios en la Dirección de Evaluación de Inversión y Gestión Estratégica (que evalúa técnica y económicamente los proyectos de CODELCO y la ENAMI). De esta manera, dijo, se garantiza un alto estándar de exigencias y antecedentes para recomendar proyectos. El personero recordó que los proyectos estructurales de CODELCO son seis y se encuentran en distintas etapas de desarrollo.

Refiriéndose al presupuesto del SERNAGEOMIN, la **señora Ministra de Minería** adujo que aun cuando se trata de una propuesta de continuidad, la disminución que contienen los Programas sobre Red Nacional de Vigilancia Volcánica y Plan Nacional de Geología obedece a que la inversión en equipamiento ya fue materializada.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** manifestó su preocupación por la reducción que experimenta la Red de Vigilancia Volcánica. Sobre el particular, consultó a los representantes del Ejecutivo si esta Red se encuentra completamente instalada.

A su turno, el **Honorable Senador señor Prokurica** interrogó acerca de si la Red y sus recursos se traspasarán al órgano que reemplazará a la ONEMI

La **señora Ministra** precisó que la primera etapa de la Red, que contempló monitorear cuarenta y tres de noventa volcanes activos, ya se encuentra terminada. La segunda fase, que pretende monitorear volcanes activos pero menos críticos, todavía está en ejecución.

El **Director Nacional del SERNAGEOMIN** indicó que el monitoreo de los volcanes es una función que compete a este Servicio, existiendo además diversas investigaciones fuera del ámbito de la ONEMI.

El **Honorable Senador señor Coloma**, quien expresó su inquietud por la presencia en la VII Región de un volcán de significativas proporciones ubicado en la Laguna del Maule, que implica un escenario de riesgo geológico extremadamente complejo, hizo presente que habiendo existido anuncios de la instalación de una oficina del SERNAGEOMIN para monitorear en terreno esta situación, hasta la fecha no se ha concretado nada. Según dijera, urge analizar esta opción institucional, por cuanto se trata de una condición de emergencia que causa mucha tensión en la comunidad y que amerita un equipo de profesionales y técnicos dedicados permanentemente al estudio de la evolución del riesgo geológico de que se trata.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** precisó que la Comisión de Minería y Energía del Senado, con la asistencia de la señora Ministra y del Director Nacional del SERNAGEOMIN, analizó especialmente el estado de la Red de Vigilancia Volcánica y el riesgo que implica la situación de la Laguna del Maule. Conocidas las circunstancias del caso, hubo coincidencia acerca de la necesidad de avanzar decididamente hacia el término de la segunda fase de la referida Red.

La **señora Ministra** explicó que la Laguna del Maule presenta caracteres particulares: existe una deformación de entre 20 y 25 cm por año que podría reflejar el nacimiento de un volcán. A modo comparativo, en la última experiencia mundial en esta materia el crecimiento geológico superó los 10 metros. Sin embargo, el problema en este caso es que la Laguna del Maule es una cuenca hidrográfica. Se ha llevado a cabo un monitoreo por el SERNAGEOMIN en conjunto con la Universidad de Wisconsin. A la fecha se levantó un mapa de riesgo geológico en relación a la Laguna del Maule.

El **Director Nacional del SERNAGEOMIN** apuntó que se trata de una condición geológica que se originó tiempo atrás, donde existe un complejo volcánico bajo la señalada laguna con dieciocho centros de emisión. El Servicio y la Universidad de Wisconsin instalaron GPS de deformación, que han permitido un control instrumental de mayor calibre y otorga garantías de que se cuenta con el mejor dispositivo técnico disponible. Además, el convenio celebrado con esta Casa de Estudios permite mantener vigilancia remota. En todo caso, adujo, se requiere formar más vulcanólogos para atender todos los observatorios de la RNVV ubicados en Temuco, Coyhaique, Talca y Antofagasta.

El **Honorable Senador señor Prokurica**, luego de sostener que Chile es uno de los países con más emergencias o catástrofes en el mundo, lamentó las carencias y deficiencias que se advierten en prevención, ejemplificando con lo sucedido a propósito del aluvión de Atacama. De allí es que consultara si con las actuales

instalaciones y funcionarios del SERNAGEOMIN, de ocurrir una emergencia, se está en condiciones de enfrentar fenómenos críticos de gran magnitud, y si se está educando a la población en la materia.

El Honorable Senador señor Horvath consultó por el modo en que el Ministerio aplica instrumentos de ordenamiento territorial y manejo integrado de cuencas, atendida la existencia de relaves en áreas de riesgo y la circunstancia de que estas herramientas no tienen fuerza vinculante. Al efecto, consideró oportuno que el Ejecutivo dote de obligatoriedad esta clase de instrumentos de ordenamiento y planificación.

Respecto de la Red Vulcanológica y de la Red Sísmica, el señor Senador estimó que habría duplicidad de funciones entre el Instituto Sismológico de la Universidad de Chile, la Red Vulcanológica y el SERNAGEOMIN. En este sentido, abogó por mayores niveles de coordinación entre las instituciones y organismos concernidos y por la conveniencia de ampliar estas redes. Por último, preguntó por los avances en materia de prospección geotérmica.

El Honorable Senador señor Coloma, ante la próxima finalización del convenio con la Universidad de Wisconsin, reiteró la necesidad y urgencia de crear una Dirección Regional del SERNAGEOMIN en la VII Región y proceder a la instalación de un centro de monitoreo volcánico en la zona.

El Honorable Senador señor García-Huidobro abogó por el aumento de los recursos destinados a la RNVV. Según dijera, resulta inaceptable que no se tenga monitoreo ni personal en terreno para una situación de esta envergadura. Pero, además, sostuvo como imprescindible educar a las personas y establecer e informar a la población sobre vías de evacuación, como lo realizado para tsunamis.

La señora Ministra de Minería arguyó que este tema debe abordarse desde varios puntos de vista, en el entendido que la seguridad asociada a riesgos naturales es una materia integral que interesa a toda la comunidad. Hay competencias públicas que se vinculan con especialidades distintas. El OVDAS es uno de los sistemas más importantes y extensos del mundo. La primera línea de observación está constituida por alumnos de la Universidad de La Frontera, y cumple además el objetivo de formación de especialistas. La segunda está compuesta de vulcanólogos. Según el nivel de emergencia se agregan otros profesionales y técnicos.

En relación con la falta de recursos, la señora Ministra estimó que es una opinión que puede relativizarse: este año hubo dos volcanes en curso eruptivo y tres en alerta naranja y hubo en todo momento capacidad de respuesta. El punto central es que no hay vulcanólogos disponibles en el mercado. Con todo, este año hubo cinco

niveles de alerta y se respondió a una velocidad razonable, alertándose a la ONEMI para que ésta, a su vez, advirtiera a la ciudadanía.

En cuanto a relaves y manejo integrado de cuencas, manifestó que hoy las condiciones han cambiado. Así, mientras antiguamente la minería situaba relaves en zonas de riesgo, esto ya no sucede. Ahora para instalar un tranque de relave o una planta la actividad minera debe cumplir exigentes requisitos. Luego del aluvión y del terremoto los tranques respondieron adecuadamente, salvo lo ocurrido con el río Salado que era un tranque de relave histórico.

El **Honorable Senador señor Horvath** valoró lo expuesto por la Ministra, pero insistió en que se debe avanzar potenciando a los organismos correspondientes.

Respecto de la coordinación entre la Red Sismológica y la Red de Observación Vulcanológica, la **señora Ministra** informó que el SERNAGEOMIN y la Universidad de Chile firmaron un convenio para coordinar ambas redes, que se traduce en equiparar datos entre ambas entidades. Además, la primera de estas redes permite sumar a la segunda en razón de los espacios geográficos. Se trabaja técnicamente para producir el acople.

En cuanto a prospección geotérmica, dijo, se avanzó en el Plan Nacional de Geología que se compone de tres instrumentos: los mapas geológico, geofísico y geoquímico. Esta información se halla a disposición de la sociedad.

En lo referente a la Laguna del Maule, la señora Ministra se comprometió a efectuar las transferencias internas que se requieran para que el SERNAGEOMIN pueda abrir una oficina en la VII Región, a partir de julio de 2016. No obstante, enfatizó que con los instrumentos de que se dispone la observación puede hacerse actualmente desde cualquier lugar. La idea de apertura de la oficina en El Maule tiene el sentido de adquirir experiencia en la materia.

En cuanto a las emergencias ocurridas en la III y IV Región, el **Honorable Senador señor Prokurica** indicó que existe tecnología y educación que puede salvar vidas. Recordó que durante el último terremoto, incluso en lugares sin cobertura de telefonía móvil, las personas recibieron mensajes de texto mediante los cuales se ordenó evacuar las zonas costeras. En este sentido, consultó que se está haciendo en el ámbito de la prevención.

La **Secretaria de Estado** precisó que en atención a los riesgos geológicos se estableció una glosa a partir del año 2015, para determinar los lugares donde se puede construir. Luego, destacó la

necesidad de confeccionar un mapa de estas características en base al cual establecer políticas de prevención, y comentó que el OVDAS incluye prevención. En el caso del incendio de Valparaíso, dijo, el SERNAGEOMIN tuvo un rol de importancia para evaluar los riesgos de remoción en masa de las laderas de los cerros. En el caso de la Laguna del Maule se confeccionó un Plan de Riesgo Geológico con la información existente.

El Honorable Senador señor García-Huidobro, si bien acogió la idea de la señora Ministra en orden a realizar reasignaciones internas para la creación de una oficina del SERNAGEOMIN en la Laguna del Maule, consideró injusta esta solución. En su opinión, se deben asignar más recursos para la Red de Vigilancia Volcánica y el Plan Nacional de Geología, que han sufrido un decremento presupuestario.

La **señora Ministra de Minería**, junto con agradecer la preocupación por la RNVV y el PNG, aclaró que las reducciones en estos presupuestos se relacionan con el subtítulo 29, esto es, con equipos adquiridos el año pasado. La voluntad del Ministerio y, en particular, del SERNAGEOMIN, es hacerse cargo de la preocupación parlamentaria, pero considerando el contexto país. En la XI Región parte importante de los estudios geológicos que no están priorizados por el Servicio se financian vía FNDR.

El Director Nacional del SERNAGEOMIN indicó que para el año 2016 se avanzará con una Dirección Regional instalada en la zona del Maule, a partir del 1 de julio. Al efecto, se reasignarán recursos por un total de \$400.000.000 desde otros programas.

Al concluir esta parte de la discusión presupuestaria, cabe consignar que en relación con el Capítulo 03, Programa 02, Servicio Nacional de Geología y Minería-Red Nacional de Vigilancia Volcánica, que sufre un decremento de 3,5% respecto de lo contemplado para el año 2015, se ofició al Ministerio de Hacienda a objeto de manifestarle la preocupación de la Subcomisión por la disminución del presupuesto en cuestión, en circunstancias que nuestro país se caracteriza por su alta vulnerabilidad desde el punto de vista geológico y volcánico. Ello —a juicio de la Subcomisión— es aún más preocupante en el caso del sistema volcánico de la Laguna del Maule, que representa un peligro muy relevante para toda la zona centro sur de Chile, y que amerita, por lo mismo, la instalación de una oficina del SERNAGEOMIN dedicada a la vigilancia del área mediante profesionales y técnicos que puedan evaluar *in situ* los riesgos asociados y la evolución geológica del cordón volcánico.

Por tal razón, sin perjuicio del compromiso asumido por los representantes del Ejecutivo, antes mencionado, la Subcomisión solicitó al señor Ministro de Hacienda suplementar los recursos asignados a la Red Nacional de Vigilancia Volcánica en todo lo que sea

necesario para cumplir adecuada y holgadamente los objetivos que se tuvieron en cuenta al momento de su creación y, en especial, para la instalación de una oficina del Servicio abocada al análisis y monitoreo del sistema de la Laguna del Maule.

Capítulo 01
Programa 01
Secretaría y Administración General

El Programa 01, Secretaría y Administración General, propone para el año presupuestario 2016 recursos por \$6.180.353 miles. Para el año 2015 el monto autorizado alcanzó a \$5.640.667 miles, lo que significa un aumento presupuestario del orden de 9,6%.

Capítulo 01
Programa 02
Fomento de la Pequeña y Mediana Minería

Este Programa en el presupuesto del año 2016 consigna recursos por \$7.883.883 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a \$6.830.323 miles, significa un aumento presupuestario de 15,4%.

Capítulo 02
Programa 01
Comisión Chilena del Cobre

Para el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$4.660.726 miles, lo que no genera variación presupuestaria alguna (0,0%), si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue también de \$4.660.726 miles.

Capítulo 03
Programa 01
Servicio Nacional de Geología y Minería

Para el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$14.234.293 miles, lo que implica un incremento de 4,9% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a \$13.568.304 miles.

**Capítulo 03
Programa 02
Red Nacional de Vigilancia Volcánica**

Para el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$3.758.996 miles, lo que implica un decremento de 3,5% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a \$3.894.187 miles.

**Capítulo 03
Programa 03
Plan Nacional de Geología**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$4.844.168 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$5.094.283 miles, se produce una disminución presupuestaria de 4,9%.

**Capítulo 03
Programa 04
Programa de Seguridad Minera**

Para el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$4.708.546 miles. Para el año 2015 a este Programa se le asignaron \$4.568.956 miles, lo que representa un aumento presupuestario de 3,1%.

- - -

Concluido el debate, el señor Presidente sometió a votación la Partida (17) Ministerio de Minería, globalmente considerada, y la totalidad de sus Capítulos y Programas, a saber: Capítulo 01, Programa 01, Secretaría y Administración General; Capítulo 01, Programa 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería; Capítulo 02, Programa 01, Comisión Chilena del Cobre; Capítulo 03, Programa 01, Servicio Nacional de Geología y Minería; Capítulo 03, Programa 02, Red Nacional de Vigilancia Volcánica; Capítulo 03, Programa 03, Plan Nacional de Geología, y Capítulo 03, Programa 04, Programa de Seguridad Minera.

Como resultado de la votación, la Partida y la totalidad de sus Capítulos y Programas fueron aprobados sin

enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

CONCLUSIÓN

En mérito de lo precedentemente consignado y del acuerdo adoptado, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida (17) correspondiente al Ministerio de Minería, en los mismos términos propuestos por el Ejecutivo.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, con asistencia del Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo Becker (Presidente), y de los Honorables Senadores señores Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y Antonio Horvath Kiss.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2015.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión